

Guayaquil, Abril 08 del 2015

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RULAMEL S.A.
CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil quince, a las once horas, (11: AM) en las oficinas situadas en las calle Machala 1637 E/Sucre y Colon, se reúne la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA RULAMEL S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: PETTER PEREZ LAMMIERT RULOF, por sus propios derechos y propietario de SETECIENTAS CINCUENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americanos y pagadas en su totalidad y con derecho a 750 VOTOS, y la señorita PETTER PEREZ MELANIE TANYA, por sus propios derechos y propietario de CINCUENTA ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar americano y pagado en su totalidad y con derecho a 50 VOTOS. Preside la sesión el señor Juan Lorenzo Cedillo Rodríguez y actúa como Secretario el señor Carlos Alexander Velasco Briones en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía. El Presidente ordena a secretaria se de cumplimiento a lo determinado en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 7 del Reglamento sobre Juntas Generales; Los concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre un punto del orden del día: PRIMERO.- Aprobar el Informe del Gerente General y del Comisario, del Ejercicio Económico del año 2014. El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario y todos los presentes manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse en el orden del día. Por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Toma la palabra el señor Juan Lorenzo Cedillo Rodríguez quien manifiesta que debe aprobarse los informe de los representantes legales y del comisario. Finalmente el Secretario manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por las Superintendencias de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada por el Secretario, del Acta de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los asistentes, con la que se va a declarar concluida la sesión firmando al calce, todos los asistentes, el Presidente y el suscrito secretario que certifica a las 12 h00 f) Juan Lorenzo Cedillo Rodríguez Presidente f) Melanie Tanya Petter Pérez Gerente-Secretario

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, Abril 08 del 2015



Melanie Tanya Petter Pérez
Gerente-Secretario